

# GACETA EXTRAORDINARIA

## DE MADRID

DEL VIERNES 1.º DE MARZO DE 1822.

### ARTICULO DE OFICIO.

*Discurso pronunciado por S. M. en la sesion de las Cortes ordinarias de hoy.*

#### SEÑORES DIPUTADOS:

«El acto de abrir solemnemente esta nueva legislatura es en sumo grado satisfactorio para Mí, y me persuado que lo será tambien para la Nacion toda, á quien dignamente representais. Él ofrece un nuevo testimonio de la firmeza del régimen constitucional, y una nueva prueba de la seguridad y confianza con que marchamos por la senda que nos hemos propuesto.

«En los primeros pasos de toda mudanza política hay siempre circunstancias difíciles por la alteracion que es consiguiente sufran las fortunas, las esperanzas y las opiniones. En los dos años que han mediado desde la restauracion constitucional no han dejado de ofrecerse ocasiones en que el orden y la tranquilidad han sido amenazados por los esfuerzos temerarios de imprudentes, que desconocen la fuerza del tiempo y de las cosas; pero la Nacion española, tan distinguida por su sensatez y constancia, puede justamente gloriarse de haber desconcertado tan vanas tentativas, ofreciendo un ejemplo poco comun en la historia de las naciones.

„Nuestras relaciones con las demas potencias presentan el aspecto de una paz duradera, sin rezelo de que pueda ser perturbada; y tengo la satisfaccion de asegurar á las Cortes que cuantos rumores se han esparcido en contrario carecen absolutamente de fundamento, y son propagados por la malignidad, que aspira á sorprender á los incautos, á intimidar á los pusilánimes, y á abrir de este modo la puerta á la desconfianza y la discordia.

«El estado interior de la Nacion no puede todavía ofrecer notables adelantamientos; porque el tiempo transcurrido desde que empezó la nueva época es todavía muy corto para que puedan experimentarse; y por otra parte, los obstáculos tan graves como notorios que han sobrevenido han entorpecido considerablemente los progresos y mejoras que la Nacion debía prometerse. Sin embargo, en cuanto lo han permitido el tiempo y los medios que ha tenido el Gobierno á su disposicion, se ha procurado animar la agricultura, fomentar la industria, librar de trabas al comercio, y dar facil y expedito curso á todas las fuentes de la prosperidad pública. Las memorias que mis secretarios del Despacho presentarán inmediatamente á las Cortes darán idea del estado en que se ha-

llan los varios ramos de la administracion; y enterarán al Congreso de todo cuanto se haya hecho para llevar á debida egecucion las benéficas leyes y decretos dados en las anteriores legislaturas.

«A Mí solo me resta manifestar á las Cortes la firme esperanza que me anima de que con su sabiduría y con su zelo consolidarán la obra de la felicidad pública, estrecharán los vínculos de union entre todas las clases del Estado, y asegurarán por todos los medios la tranquilidad y confianza. Para lograr tan importantes fines mi Gobierno contribuirá por su parte con todo el poder que le da la Constitucion; y la eficaz cooperacion de las Cortes, y la fortaleza y cordura que caracterizan al pueblo español, lograrán al cabo coronar tan constantes esfuerzos, afianzando para siempre la libertad y gloria de la patria.»

*Contestacion del Sr. presidente.*

#### SEÑOR:

«Al oír de la boca de V. M. mismo la situacion en que se hallan las fuentes de la riqueza pública, el orden interior del Estado y sus relaciones exteriores, parece que todos deberíamos entregarnos á las mas halagüeñas esperanzas de un porvenir venturoso.

«Las difíciles circunstancias empero que nos rodean, las maquinaciones repetidas de los enemigos de la libertad, y la resistencia que constantemente se encuentra en todo cambio de cosas, aun de parte de los que no odian las reformas, reclaman imperiosamente el mayor teson y energía para consolidar el actual sistema político. Para llevar á efecto las mejoras ya establecidas, es necesario apartar con mano fuerte los obstáculos que puedan oponérsele.

«Las Cortes, Señor, sin excederse de sus atribuciones, trabajarán incesantemente en vencer todas estas dificultades, y ademas se ocuparán en tomar en consideracion cuanto V. M. les proponga.

«Unidas íntimamente á V. M. se prometen asegurar para siempre el goce de las libertades del pueblo español. Elevando por estos medios á la Nacion al grado de prosperidad á que es acreedora, procurarán al mismo tiempo dar nuevo brillo al trono constitucional de V. M., y harán ver al mundo entero que el verdadero poder y grandeza de un Monarca consiste únicamente en el exacto cumplimiento de las leyes.»